



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 – Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 286/2017

Córdoba, 6 Abril de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna CANO, Lara Constanza DNI 31218678 en la cual solicita un Nuevo Plazo para culminar la Carrera de Medicina y poder acceder a rendir el examen de Reincorporación vencidos los plazos establecidos en la Res HCD 1025/2011, Y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica de esta Facultad y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

TENIENDO EN CUENTA:

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 23 de marzo de 2017.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la alumna CANO, Lara Constanza DNI 31218678 a rendir el examen de reincorporación durante el mes de Marzo o Noviembre de 2017 y Otorgar una prórroga de 1un ciclo lectivo (2017) para culminar la Carrera de Medicina.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YOBIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
NBC/dmcc

295